



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 04 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente.-

Asunto : Redistribución de materiales educativos dotación 2025

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00186-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo, y a la vez informarles que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en coordinación con el Ministerio de Educación, se encuentra actualmente en proceso de redistribución de materiales educativos correspondientes a la dotación 2025.

En ese marco, la UGEL 02, a través de la matrícula registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), viene identificando la suficiencia de materiales educativos en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción. No obstante, considerando las diversas incidencias que pueden estar afectando el registro oportuno de matrículas en dicho sistema, se solicita remitir, por mesa de partes, la información detallada (nivel, grado educativo, entre otros) sobre la cantidad de estudiantes (matriculados y no matriculados) que aún no han recibido materiales educativos por insuficiencia. Esta información **deberá ser enviada a más tardar el día martes 10 de junio del presente**.

Finalmente, para cualquier consulta relacionada con lo indicado en el presente, podrán comunicarse al número 983 599 531 (vía WhatsApp) o al correo electrónico john.espinosa@ugel02.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0557225

CLAVE: 264EF8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

